

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

11749 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 34/09, de D. Ignacio José Galindo Rodríguez.*

No habiendo podido notificar a D. Ignacio José Galindo Rodríguez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 17 de marzo 2009, se ha dictado, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, requerimiento previo de desalojo por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra e), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como, la contemplada en la letra c), del artículo 20.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la citada Ley, mediante el presente escrito se le requiere para que procedan a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 "in fine" de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 3 de abril de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090022428-1